

INFORME DE CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN EX-SITU DEL BGVA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, actualmente denominada Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, publicó con fecha 29 de febrero de 2024, una convocatoria abierta que consistía en una consulta preliminar de mercado (en adelante CPM), con el objeto de recabar información de los operadores económicos, relativa a la contratación de un Suministro *para la mejora de la conservación ex-situ del BGVA mediante medidas de eficiencia energética*, con el fin de que la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente pueda incluir, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del próximo expediente que se licite.

Una parte importante de la flora silvestre amenazada de Andalucía está concentrada en áreas muy sensibles, en zonas de cultivo o campiñas y en otros enclaves a los que difícilmente se puede aplicar la protección in situ de su hábitat natural. Otras especies, por la concurrencia de distintos problemas (pocas poblaciones o de tamaño reducido, depresión genética, colapso reproductor, etc.) soportan un peligro de desaparición inminente.

La conservación ex situ, es decir, fuera del hábitat natural, se presenta como una solución complementaria y así es reconocida en el texto del Convenio Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (CBD). Es por otra parte, una herramienta eficaz para la conservación de esta flora silvestre amenazada y se realiza a través de un conjunto de técnicas que tienen por finalidad el mantenimiento de colecciones con la adecuada diversidad genética, fuera de sus hábitats naturales, ya sea en forma de colecciones bajo cultivo, o preferentemente en forma de semillas, polen, propágulos vegetativos o leñosos, tejidos o células. Estas colecciones vegetales constituyen los llamados Bancos de Germoplasma Vegetal.

La Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía, establece el Catálogo de Especies de la Flora Silvestre Amenazada y contempla en su artículo 12 la creación de la Red de Centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres, entre los que se incluye el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (B.G.V.A.) dependiente de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, cuya finalidad principal es la conservación de semillas, bulbos y propágulos de las especies vegetales presentes en Andalucía, así como el apoyo a la ejecución y desarrollo de los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de la Flora Autóctona Andaluza.

A tal efecto, las colecciones de material genético vegetal andaluz colectadas en el marco de los diversos Convenios y Acuerdos Específicos suscritos entre la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Junta de Andalucía y la Fundación Pública Municipal Jardín Botánico de Córdoba (ahora IMGEMA-Real Jardín Botánico de Córdoba), así como el material aportado por diversas Universidades Andaluzas y la Red Andaluza de Jardines Botánicos, han conformado el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz, integrado por las especies endémicas, amenazadas, protegidas, de interés etnobotánico, forestal o económico, variedades de cultivo o parentales de los mismos y de aquellos taxones más significativos de la flora silvestre andaluza, conservadas en condiciones controladas de temperatura, atmósfera y humedad, que garantizan su viabilidad futura y en definitiva, la defensa y conservación del patrimonio genético vegetal andaluz.

Estas colecciones del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (BGVA) son bienes patrimoniales, y su gestión y conservación están adscritas a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



El BGVA se gestiona a través de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental “Real Jardín Botánico de Córdoba” (IMGEMA) para el funcionamiento y gestión del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz.

En la sesión de constitución de la Comisión Mixta del Convenio, celebrada el 27 de septiembre 2023, entre otros, se tomó el acuerdo de mejorar la eficiencia energética del BGVA a fin de conseguir una conservación ex situ, que garantice adecuadamente la preservación del patrimonio vegetal andaluz y promueva la elaboración, el desarrollo y la aplicación de protocolos acordes con las medidas de mitigación del cambio climático sobre los recursos naturales vegetales de Andalucía.

Actualmente el BGVA está dotado de un material y equipamiento que se adquirió en el año 2000 y se encuentra completamente obsoleto, siendo objeto de continuas reparaciones, habiéndose perdido su rentabilidad y eficiencia energética por lo que, se considera amortizado y se hace necesaria la renovación del equipamiento básico para el funcionamiento del BGVA.

Como resultado de este proceso, se va a proceder a elaborar un informe final de conclusiones que será tenido en cuenta, si procede, para la elaboración de los pliegos del expediente de contratación.

2. PROCEDIMIENTO

La realización de la CPM se realizó en las siguientes fases:

- Publicación de la resolución de la convocatoria de la CPM en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Referencia de publicación: 2024-0001406767) el día 29 de febrero de 2024.
- Finalización del plazo de recepción de consultas el día 20 de marzo de 2024.
- Análisis de las propuestas.
- Conclusiones obtenidas para la redacción de las especificaciones.

3. PARTICIPACIÓN

Se indican a continuación las empresas que han participado en la CPM, a través del envío de propuestas de soluciones en el plazo establecido, con el fin de ofrecerles, por un lado, una mayor visibilidad a los operadores que han participado en el proceso y por otro lado, posibilitar la cooperación de otras empresas que pudieran dar respuesta a las necesidades planteadas:

- Hermanos Blanco Barrena, S.A.
- Aralab – Equipamentos de Laboratorio e Electromecanica Geral Lda.

4. RESULTADOS OBTENIDOS Y ELEMENTOS INNOVADORES A CONSIDERAR

De acuerdo con la información recibida y como resultado de la CPM, se constata la existencia en el mercado de precios de equipos que conforman el presente suministro y que podrían adecuarse a las especificaciones requeridas para la consulta planteada.

Analizadas las propuestas que han aportado las 2 empresas mencionadas, se concluye que los precios que se podrían utilizar para realizar el presupuesto de licitación del contrato del suministro son los siguientes:

1. Hermanos Blanco Barrena, S.A.:

Elemento a suministrar:	Precio unitario (IVA excluido) (€)	IVA (€)	Precio unitario (IVA incluido) (€)	Precio total (IVA incluido) (€)
Armario congelador. MOD AN1002BTCR o similar	7.127,00	1.496,67	8.623,67	8.623,67
Cabina de flujo laminar horizontal. MOD. AEOLUS H4 TELS-TAR o similar	6.273,00	1.317,33	7.590,33	7.590,33
Sistema de purificación de agua. MOD. BASIC 5 AUXILAB o similar	1.144,00	240,24	1.384,24	1.384,24
Germinador. CÁMARA ARALAB. MOD. 600PL-LED o similar	16.464,00	3.457,44	19.921,44	19.921,44
Aire acondicionado. Características similares o superiores: Cooling capacity: 11500 (3600-12500) W; Heating capacity: 13500 (3900-15500) W	5.850,00	1.228,50	7.078,50	7.078,50
Costes de transporte	1.700,00	357,00	2.057,00	2.057,00
Costes de retirada de equipos obsoletos	1.600,00	336,00	1.936,00	1.936,00
Costes de instalación y puesta en marcha	1.650,00	346,50	1.996,50	1.996,50

2. Aralab – Equipamentos de Laboratorio e Electromecánica Geral Lda.:

Elemento a suministrar:	Precio unitario (IVA excluido) (€)	IVA (€)	Precio unitario (IVA incluido) (€)	Precio total (IVA incluido) (€)
Armario congelador. MOD AN1002BTCR o similar				
Cabina de flujo laminar horizontal. MOD. AEOLUS H4 TELS-TAR o similar				
Sistema de purificación de agua. MOD. BASIC 5 AUXILAB o similar				
Germinador. CÁMARA ARALAB. MOD. 600PL-LED o similar	16.600,00	21 %	20.086	20.086
Aire acondicionado. Características similares o superiores: Cooling capacity: 11500 (3600-12500) W; Heating capacity: 13500 (3900-15500) W				
Costes de transporte	400	21 %	484	484
Costes de retirada de equipos obsoletos	Depende del volumen y tipo de equipo a retirar			
Costes de instalación y puesta en marcha	En Sevilla 500 €, otras ciudades consultar	21 %	605	605

5. CONCLUSIONES

Todas las propuestas recibidas se consideran de gran interés y aportan precios muy valorables para la estimación económica del contrato. La propuesta recibida por la empresa *Hermanos Blanco Barrena, S.A.* aporta precios del mercado de todos los equipos que se pretenden incorporar en el Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (BGVA). Por el contrario, la empresa *Aralab – Equipamentos de Laboratorio e Electromecánica Geral Lda.*, aporta el precio del Germinador, además de los costes de, transporte, de retirada de equipos obsoletos y de instalación y puesta en marcha, al igual que la primera empresa que también los aporta.

Estos precios proporcionados por ambas empresas se tendrán en cuenta para la preparación del pliego de la futura licitación.



La difusión de este informe se realizará mediante publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, asegurando que esté al alcance de cualquier proveedor potencial, garantizando la transparencia y libre competencia en el eventual proceso de licitación pública.

El Jefe del Servicio de
Geodiversidad y Biodiversidad

Fdo. electrónicamente: Juan Francisco Martínez Carmona

	JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA	12/02/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4v9t8piqCAiWN6N73906629ca	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	